

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL CORPORATIVA
2024



ÍNDICE

1	INF	DRMACIÓN GENERAL	3
	1.1	Creación y desarrollo	3
	1.2	Historial de Revisiones	3
	1.3	Intervinientes	3
	1.4	Examen y Aprobación	3
	1.5	Distribución	3
2	INTI	RODUCCIÓN	4
	2.1	Objetivo	4
	2.2	Ámbito de aplicación	4
	2.3	Principios y valores	4
3	NUE	ESTRO COMPROMISO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS	4
	3.1	Buen Gobierno Corporativo	5
	3.2	Trabajo	5
	3.3	Medioambiente y sostenibilidad	5
	3.4	Sociedad	6
	3.5	Mercado	6
4	NOF	RMAS Y PROCEDIMIENTOS	6
	4.1	Documentos de Gobernanza	6
	4.2	Normas y procedimientos de apoyo	7
5	SIST	EMAS DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN	7
6	DIFI	ISIÓN Y ADHESIÓN	7



Nota aclaratoria El presente documento, en virtud del principio de econor lenguaje, podrá emplear el término masculino singular o para englobar al género masculino, femenino, no binario desde una perspectiva absolutamente inclusiva y respetuos
--

1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Creación y desarrollo

Título	Política de Responsabilidad Social Corporativa
Versión	1.0
Fecha Creación	17/07/2017
Fecha Impresión	
Autoría	Compliance Officer

1.2 Historial de Revisiones

Versión	Fecha	Resumen de cambios	Marcas de revisión
2.0	27/05/2024	Nota aclaratoria / Normas y procedimientos	

1.3 Intervinientes

Este informe ha requerido la participación de las siguientes personas:

Nombre	Función
Sonia Gaspar	Compliance Officer

1.4 Examen y Aprobación

Este documento ha sido examinado y aprobado por los siguientes órganos:

Nombre	Función	Fecha de aprobación
Comité de Auditoría	Órgano delegado del Consejo	27/11/2017

1.5 Distribución

Este documento ha sido distribuido a las siguientes personas:

Nombre	Función
Jordi Mercader Miró	Presidente del Consejo
Jordi Mercader Barata	Vicepresidente del Consejo y Director General
Javier Basañez	Secretario del Consejo
Ignasi Nieto	Dirección General Adjunta
Josep Mª Masifern	Dirección RRHH

Se ha informado a todo el personal de su existencia y forma de consulta.

Se ha puesto a disposición con acceso general en la página web: www.miquelycostas-gob.com



2 INTRODUCCIÓN

2.1 Objetivo

El Grupo Miquel y Costas ostenta una posición de liderazgo en el mercado español como fabricante de papeles especiales de bajo gramaje. De igual forma, su alto nivel tecnológico y especialización le permiten estar presente en la mayor parte de los mercados mundiales entre los que se encuentran los de mayor exigencia de calidad, situando al cliente y sus necesidades como referente para la orientación de toda su actividad.

En consonancia con lo anterior, la Política de Responsabilidad Social Corporativa se establece con el objetivo de garantizar, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración de forma voluntaria en el gobierno, gestión y estrategias empresariales, de las preocupaciones sociales, laborales y ambientales que surgen de la relación con los grupos de interés de su entorno que se detallan en el apartado 3 siguiente.

Esta Política de Responsabilidad Social Corporativa se basa en los principios y valores que comprometen a todas las personas que prestan sus servicios en el Grupo Miquel y Costas y que se encuentran recogidos en su Código Ético.

Todas las sociedades que integran el Grupo Miquel y Costas se adhieren a los más altos estándares legales y éticos con el fin de crear valor a largo plazo para todas las partes interesadas, asumiendo los riesgos y las oportunidades derivadas de los aspectos económicos y sociales.

2.2 Ámbito de aplicación

La Política de Responsabilidad Social Corporativa es un concepto transversal de aplicación en todas las sociedades que integran el Grupo Miquel y Costas y afecta a todo el personal que presta sus servicios en los distintos ámbitos de gestión.

2.3 Principios y valores

Los valores de integridad, transparencia, igualdad, compromiso y excelencia, así como las normas de conducta recogidas en el Código Ético del Grupo Miquel y Costas, fundamentan su interacción con los diferentes grupos de interés.

Aquellos aspectos intangibles que resultan de la interacción y comunicación con el entorno, como son el capital humano, los sociales, los ambientales y la reputación, forman parte del valor sostenible de la organización.

3 NUESTRO COMPROMISO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

Las personas o instituciones a las que afecta la actividad del Grupo Miquel y Costas y que a su vez pueden influir de forma significativa sobre ella, constituyen los grupos de interés del Grupo. Toda actividad con el entorno se basa en la eficiencia organizativa y económica, y en una actuación ética, sostenible y responsable, para lograr, en cualquier caso, un beneficio mutuo del que se derive la satisfacción, la información de expectativas y las necesidades de los grupos de interés.



De forma general, los ámbitos de aplicación de esta política y con los que nos sentimos comprometidos son: el Buen Gobierno Corporativo, el Trabajo, el Medioambiente, la Sociedad y el Mercado.

3.1 Buen Gobierno Corporativo

El Consejo de Administración y la Dirección marcan los objetivos que son de interés para la compañía y para sus accionistas, así como los medios para conseguirlos siempre respetando los más altos estándares éticos y legales.

Los esfuerzos van destinados a crear valor para los accionistas e inversores mediante una gestión basada en la transparencia y la confianza como lo demuestra la publicación periódica de la información financiera.

Se hace un uso adecuado de los recursos y se mantiene un comportamiento financiero ético.

3.2 Trabajo

El cumplimiento de la legislación laboral y los diálogos con los agentes sociales y otros grupos de influencia, así como la trayectoria expansiva del Grupo Miquel y Costas, contribuyen a la generación de empleo, de aspiraciones económicas y a una mejor calidad de vida de la sociedad de la que formamos parte.

No se toleran actitudes discriminatorias ni ofensivas, valorándose un entorno de desarrollo profesional justo y seguro con igualdad de oportunidades y condiciones laborales acordes con la legislación vigente.

Los profesionales que forman parte del Grupo Miquel y Costas colaboran en que la organización mejore su actividad y sus resultados.

3.3 Medioambiente y sostenibilidad

En materia medioambiental el Grupo Miquel y Costas cumple con la normativa y con todos los procedimientos vigentes con el fin de desarrollar su actividad de forma respetuosa con el entorno, haciendo un uso correcto de los recursos y reduciendo en lo posible su impacto en el cambio climático.

La actividad del Grupo Miquel y Costas se desarrolla respetando siempre las regulaciones y leyes ambientales vigentes, apostando por un marco sostenible de referencia y cumpliendo con la ISO de Medioambiente. Así mismo, se destinan recursos en tecnología para intentar mejorar los procesos productivos y reducir en lo posible el impacto medioambiental y nuestra contribución a reducir en la medida de lo posible el cambio climático.

Las certificaciones de Cadena de Custodia constatan que nos movemos en entornos muy ecológicos que son mantenidos y mejorados evitando la desforestación y la destrucción de los recursos.

En la línea de la sostenibilidad, el Grupo Miquel y Costas dedica esfuerzos en el aprovechamiento de los recursos, minimizando su consumo y evitando el despilfarro y su impacto medioambiental (depuración del agua, plantas de cogeneración, tratamiento de residuos, ... son algunos ejemplos).



La pertenencia a asociaciones del sector será una muestra del interés en estar siempre informado de las novedades en materia medioambiental que puedan tener un impacto tanto dentro como fuera de la organización.

3.4 Sociedad

En materia fiscal, el Grupo Miquel y Costas asume el compromiso de cumplir con la legislación vigente de los países y territorios en los que opera. El pago de tributos e impuestos exentos de estructuras elusivas, que colabora en el sostenimiento de las cargas públicas, constituye una de las contribuciones a la Administración y a la sociedad. El Grupo Miquel y Costas es aportador de recursos que retornan a la comunidad en forma de mejoras sociales.

Adicionalmente, el Grupo Miquel y Costas contribuye con la comunidad haciendo aportaciones directas y desinteresadas a entidades que realizan distintas labores sociales.

3.5 Mercado

El modelo de negocio contempla un compromiso con el cliente que se basa en la confianza, el respeto y la garantía, denunciando y evitando en lo posible las prácticas fraudulentas de terceros en relación con sus productos, tales como el contrabando y el fraude, como medio de proteger los legítimos derechos del consumidor.

La voluntad del Grupo Miquel y Costas es atender a sus clientes y al mercado con productos de la más alta calidad. Se destinan recursos a investigación, desarrollo y tecnología con el fin de conseguir productos que satisfagan sus necesidades y sean más sostenibles con el medioambiente.

De igual forma, los suministradores de bienes y servicios constituyen parte esencial de una actividad sostenible. Seleccionamos proveedores con los que poder establecer relaciones de confianza beneficiosas para ambas partes, basadas en la calidad, precios y servicios competitivos y mantenemos el diálogo abierto con el fin de colaborar en el desarrollo de nuevos proyectos.

Se descartan aquellos suministradores que pueden dañar nuestra reputación o sospechamos que no actúan de acuerdo con la legislación vigente.

4 NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Adicionalmente, el Grupo Miquel y Costas ha desarrollado una serie de políticas y manuales de procedimiento que estructuran orgánicamente su gobernanza:

4.1 Documentos de Gobernanza

- Política de Derechos Humanos
- Código Ético
- Modelo de Control para la Prevención de Riesgos Penales
- Reglamento Interno de Conducta (en materia relacionada con el mercado de valores)



- Política Anticorrupción y Antisoborno
- Política de Seguridad y Salud Laboral
- Política de Igualdad
- Plan de Previsión del Empleado
- Plan Anual de Formación del Empleado
- Política de Cadena de Custodia
- Sistemas de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF)
- Política del Sistema Interno de Información y Protección del Denunciante

4.2 Normas y procedimientos de apoyo

- ISO 9001
- ISO 14001
- ISO/TS 16949:2009
- ISO 22001
- ISO 50001
- CDP (Carbon Disclosure Project)
- ISO 45001
- Código del Buen Gobierno Corporativo (unifica y actualiza recomendaciones de Olivencia y Aldama)

5 SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

El cumplimiento y la supervisión de la Política de Responsabilidad Social Corporativa se encuentran bajo la supervisión del Comité de Auditoría, que depende del Consejo de Administración.

La periodicidad y procedimiento de su revisión, está desarrollada en el Manual de Control para la Prevención de Riesgos Penales.

6 DIFUSIÓN Y ADHESIÓN

Los miembros del Consejo de Administración y la Dirección, se comprometen a prestar el apoyo necesario para que el *Compliance Officer* se asegure de que los principios y valores contenidos en la



Política de Responsabilidad Social Corporativa sean comunicados, entendidos y observados por todos sus empleados.

De igual forma, todos aquellos terceros que de una u otra forma colaboren con el Grupo Miquel y Costas, serán informados de su existencia y en la medida que corresponda de la necesidad de su conocimiento y adhesión.

